

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0044/10

VISTO:

Que nuestra ciudad no cuenta con una planta de verificación técnica vehicular estable, y

CONSIDERANDO:

Que la planta móvil destinada a nuestra ciudad solo funciona dos veces al año.

Que en ambas oportunidades, es incesante la concurrencia de usuarios a la planta, provocando demoras a los concurrentes.

Que asimismo el parque automotor se va incrementando anualmente.

Que los escasos días de atención provocan en algunas oportunidades la necesidad del traslado a localidades vecinas a efectos de realizar en tiempo y forma la V.T.V.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular, incremente
===== los días de atención de la planta móvil destinada a la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2010.-

